



Resolución Jefatural N°00036-2011-INIA

02 FEB. 2011

Lima,

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00015-2011-INIA, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto, se encargó a la Ing. Mary Antonia Rioja Núñez, la Dirección General de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria, hasta la designación del titular del cargo citado;

Que, se ha visto por conveniente designar al titular del cargo de Director General de la Oficina General de Planificación, siendo necesario emitir el acto de administración interna pertinente;

Que, el cargo de Director General de la Oficina General de Planificación del INIA se encuentra clasificado como “de confianza”, de conformidad con el Artículo 43º del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal del INIA, por disposición del Decreto Legislativo N° 1060 – Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Estando a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la Ing. Mary Antonia Rioja Núñez, como Directora General de la Oficina General de Planificación, dándole las gracias por el apoyo brindado; debiendo retornar a las funciones encomendadas con la Resolución Jefatural N°0036-2008-INIA.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, a la Econ. MARÍA FELICITA QUINTANA ANGLAS, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N°00031-2011-INIA, y todas las que se vinculen a la misma.

